La tesorería conseguida por la empresa en el momento de la ampliación será la cifra anterior menos el capital no desembolsado (o accionistas pendientes de desembolso), es decir:

Tesorería = 2.370.000 - 30% s/ $\Delta$ CS = 2.370.000 - 450.000 = 1.920.000 euros,

## d) Balance:

Balance de Tarlaca (miles de u.m.) posprimera ampliación capital

Dillinios are			-
Terrenos Instalaciones industriales Equipos Necesidad act. corriente Tesorería	2.000 1.300	Capital  Reservas  Acc. pend. desem  Crédito	4.800 870 (450) 4.000
TOTAL ACTIVOS	9.220	TOTAL RECURSOS	9.220

- e) No sería razonable un precio de emisión tal alto ya que la empresa cotiza a 2,4 u.m./acc, por lo que los posibles inversores preferirán comprar a este precio de cotización en la Bolsa, frente a suscribir la nueva emisión más cara. Con este precio de emisión no conseguiríamos colocar la nueva emisión y, por tanto, no conseguiríamos financiación para la empresa.
- g) Aparecerá un nuevo activo por valor de 3 millones de euros y el capital social crecerá en la misma cifra.

Balance de Tarlaca (miles de u.m.) posprimera ampliación capital

Terrenos	2.000	Capital	7.800
Instalación industriales	2.000	Reservas	870
Equipos	1.300	Acc. pend. desemb	(450)
Nuevo activo	3.000	-	
Necesidad act. corriente	2.000	Crédito	4.000
Tesorería	1.920	17.74	
TOTAL ACTIVOS	12.220	TOTAL RECURSOS	12.220

## 3.2.2.2. Criterios de inversión

Comentemos ahora los parámetros básicos que debe tener en consideración cualquier inversor antes y durante la inversión a realizar en activos financieros. Nos referimos a:

## La estructura económica y la estructura financiera. El balance

- a) La rentabilidad.
- b) El riesgo.
- c) La liquidez.

La rentabilidad de una inversión en acciones tiene dos componentes fundamentales; el primero de ellos es la rentabilidad por dividendos, procedente de la retribución líquida que genera. Se mide mediante el cociente entre los dividendos que proporciona en el período de cálculo y el precio en mercado de la acción (cotización) a principios del período tratado. El segundo de ellos es la rentabilidad por precio, dada por la ganancia o pérdida obtenida al comparar las cotizaciones de la acción a final y principios del período de referencia. Para expresar dicha rentabilidad en porcentaje deberá dividirse la diferencia comentada entre la cotización a principios de período. Por tanto:

Rentabilidad acción en el período 
$$i = \frac{cotz_i + d_i - cotz_{i-1}}{cotz_{i-1}} \times 100$$

siendo:

 $cotz_{i-1}$ : cotización en el momento i-1 de comienzos del período (precio de compra de la acción).

cotz<sub>i</sub>: cotización en el momento *i* de final del período (precio de venta de la acción).

 $d_i$ : dividendos percibidos durante el período que va de (i-1) a (i) por el accionista.

De forma que podemos descomponer en dos sumandos la anterior formula, obteniendo la llamada:

Rentabilidad acción en período i por precio o plusvalía = 
$$\frac{cotz_i - cotz_{i-1}}{cotz_{i-1}} \times 100$$

Rentabilidad acción en período i por dividendos = 
$$\frac{d_i}{cotz_{i-1}} \times 100$$

Podemos determinar otro tipo de rentabilidad, en el supuesto de que un accionista estable en la empresa desee estimarla *mediante los datos contables*. Viene dada por:

Rentabilidad contable de la acción en el período 
$$i = \frac{\text{Beneficio neto}}{PN_{i-1}} \times 100$$

55